

GRAN CANARIA ANTE LA COYUNTURA HISTÓRICA DEL 18 DE JULIO DE 1936

POR
MANUEL FERRER MUÑOZ

PRECISIONES SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como se hace constar en el título, afrontaré en estas páginas el estudio de los aspectos más sobresalientes del acontecer diario en la isla de Gran Canaria durante los primeros meses de la guerra civil que estalló después del levantamiento de los militares y civiles comprometidos en los planes conspiratorios que empezaron a urdirse con ocasión de la grave crisis que siguió al triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Antes de entrar en materia, resulta obligada una mención de las fuentes que se han utilizado para esta investigación, de las peculiaridades historiográficas de esos documentos y, con mayor brevedad, de la bibliografía que se ha ocupado de la guerra civil en el ámbito grancanario.

Hace tan sólo unos meses, en el curso de un estudio sobre la trayectoria histórica de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, el autor de este artículo tuvo la fortuna de encontrar un interesantísimo expediente en el archivo de esa corporación¹. Para calibrar la importancia del

¹ Toda esta documentación se guarda en el Archivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas —ACC—, leg. 72.

hallazgo, valdrá la pena que se refieran las circunstancias que rodearon la génesis de esos informes.

Encendida la guerra civil, después del revés de la sublevación en las más importantes capitales de provincia, el territorio español quedó dividido en dos zonas: una, dominada por los rebeldes, y la otra sometida teóricamente al control del Gobierno. La incomunicación en que quedaron muchas instituciones de la llamada «zona nacional» con sus correspondientes órganos jerárquicos, asentados en Madrid, afectó también a la corporación grancanaria.

En septiembre de 1936, con objeto de coordinar la labor de las Cámaras de Comercio existentes en el territorio «nacional» y remediar su aislamiento, se convocó a delegados de esas entidades en Burgos, la ciudad castellana donde había fijado su sede la Junta de Defensa Nacional. La reunión fue suspendida², pero en seguida volvió a sus funciones el Consejo Superior de Cámaras, cuyo secretario —Valcárcel— se instaló en Valladolid al mes siguiente. Desde esta población se despacharía durante largo tiempo toda la correspondencia del Consejo, y allí se dirigía la que enviaban las Cámaras.

Quizá el aspecto más interesante de este «exilio vallisoletano», desde la apreciación del historiador, sea una iniciativa del secretario de la Cámara pucelana, Ángel Mata y Paredes que, a partir de las noticias que recababa de las Cámaras, elaboró unos informes sobre «la marcha del movimiento salvador de España». En la corporación de Las Palmas se conservan diecinueve notas referentes al período comprendido entre el 22 de agosto y el 26 de diciembre de 1936. Varios de esos Boletines del Consejo Superior —en concreto, los números 11, 13 y 15— recogen numerosos detalles sobre los primeros días de la sublevación y las dificultades económicas por las que atravesó Gran Canaria durante esos meses. Estos escritos son preciosos y constituyen parte de la materia prima de que se nutre el estudio que ahora sale a la luz.

Se han consultado también los expedientes y libros de actas de la Cámara de Comercio correspondientes al período que

² Del Presidente de la Cámara de Comercio de Burgos al de Las Palmas, 7 y 8-IX-1936 (ACC, leg. 72).

constituye el objeto de este estudio, los papeles del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 y del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39 de Las Palmas, las actas del Cabildo Insular de Gran Canaria, y la prensa isleña contemporánea de los hechos que se narran.

Disponemos aún de escasos trabajos de carácter historiográfico sobre los primeros momentos de la guerra civil en Gran Canaria, pues el interés de los pocos investigadores que han trabajado con relativo rigor y seriedad sobre esa crítica coyuntura se centra en las actividades represivas que llevaron a cabo las nuevas autoridades: como esas tareas de «limpieza» cobraron mayor intensidad en fechas posteriores a los meses que nos ocupan, son contadas las referencias a 1936. En este contexto se sitúan los trabajos de José Alcaraz, Alexis Orihuela, Miguel Suárez Bosa, Sergio Millares y Alberto Anaya³: todos ellos afectados por una excesiva parcialidad y sobrados de carga polémica. La intencionalidad política y el apasionamiento restan méritos a la obra de Luis Rivero sobre la sima de Jinámar⁴, tal vez demasiado impaciente por enviar a la imprenta un libro que exigía el acopio de más amplia y contrastada información.

Sí contamos con algunos relatos escritos por contemporáneos, que adolecen de los inconvenientes y limitaciones de que tan difícilmente escapan los libros de memorias, siempre decantados hacia la apología de las posiciones ideológicas asu-

³ ALCARAZ ABELLÁN, JOSÉ: *La resistencia antifranquista en las Canarias Orientales (1939-1960)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario y Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1991; ORIHUELA, A.; SUÁREZ, M.; ANAYA, L. A.; ALCARAZ, J., Y MILLARES, S.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de LPGC, Servicio de Publicaciones, 1992. En la bibliografía que se recoge en este último libro figuran otros trabajos anteriores de los mismos autores.

⁴ RIVERO LUZARDO, LUIS: *La sima. Muertos no identificados*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Pérez Galdós, 1981. Tampoco los autores citados en la nota anterior aportan datos fidedignos sobre las ejecuciones en Jinámar: aunque presumen la frecuente utilización de la fosa para hacer «desaparecer» a detenidos, reconocen explícitamente que «sobre este aspecto de la represión en la capital estamos iniciando la investigación, sólo conocemos los nombres y circunstancias de cuarenta víctimas» (VV. AA.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, p. 68).

midas por sus autores. Es de sobra sabida la escasa fiabilidad de obras tales como los *Cuadros del penal* de Rodríguez Doreste⁵ o, para Tenerife, *Fyffes y Tiempo de espera*⁶, de José Antonio Rial, repletas de inexactitudes y distorsiones. La *Crónica de medio siglo* de Jiménez Marrero no se libra de esas deformaciones, pero constituye indudablemente la narración más completa y documentada, elaborada sobre la base de los recuerdos personales del autor, conversaciones y textos manuscritos proporcionados por otros protagonistas, y una consulta sistemática de la prensa isleña. Por supuesto, su obsesiva preocupación por delatar el «camaleonismo» político de «buen número de españoles, de la Península y de Canarias»⁷ priva a la *Crónica* de la imprescindible serenidad y provoca innecesariamente la polémica y las tomas de postura apasionadas. De interés bastante limitado, aunque útil en determinados aspectos, es la obra de Pinto de la Rosa sobre El Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4⁸.

Una lectura casi obligada es la *Historia del Movimiento Obrero Canario* de Oswaldo Brito⁹, imprescindible para el estudio del asociacionismo obrero durante la era republicana. El último capítulo proporciona una síntesis de carácter divulgativo, útil para conocer las resistencias que hubo de vencer el golpe de mano de los militares.

«La política en Canarias durante el siglo xx», de Agustín Millares Cantero¹⁰, facilita una comprensión del marco histórico donde se encuadra la guerra civil, encajada entre la Se-

⁵ RODRÍGUEZ DORESTE, JUAN: *Cuadros del penal (Memorias de un tiempo de confusión)*, Las Palmas, Editora Regional Canaria, 1978.

⁶ RIAL, JOSÉ ANTONIO: *Tiempo de espera (El 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife)*, Islas Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 1991.

⁷ JIMÉNEZ MARRERO, MIGUEL: *Crónica de medio siglo (Primera parte)*, Madrid, DYRSA, 1988, p. 15.

⁸ PINTO DE LA ROSA, J. M.: *El Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4 en la Campaña de Liberación 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Romero, 1944.

⁹ BRITO GONZÁLEZ, OSWALDO: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, Madrid, Editorial Popular, 1980.

¹⁰ MILLARES CANTERO, AGUSTÍN: «La política en Canarias durante el siglo XX», en *Canarias siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Editora Regional Canaria, 1983, pp. 7-68.

gunda República y el largo gobierno personal de Franco. La experiencia republicana contribuiría a robustecer las organizaciones políticas y obreras de orientación izquierdista y a fomentar movimientos de naturaleza reivindicativa sin los cuales no se entiende la represión llevada a cabo durante la guerra civil. Sorprende por ello que Millares, buen conocedor de la vida grancanaria durante la República, reste importancia a las graves alteraciones del orden público que se acumularon entre marzo y julio de 1936¹¹.

León Barreto rememora el drama desde una perspectiva eminentemente literaria —novelística— en *La infinita guerra*. El objetivo que se impuso al redactar esas páginas limita su interés historiográfico, pero constituye sin duda una aportación valiosa, por la calidad de una prosa que lamentablemente se echa en falta en la pluma de muchos recientes historiadores canarios que se han ocupado de la guerra civil, la mayoría de los cuales parecen reñidos con las normas de la sintaxis castellana.

SUBLEVACIÓN MILITAR Y COMIENZO DE LA GUERRA:
EL PUEBLO GRANCANARIO Y EL ALZAMIENTO

Las Palmas era una pequeña y tranquila ciudad provinciana. En cierta ocasión, un escritor francés de fama se negó a desembarcar. «Esa es la ciudad más fea del mundo», exclamó. El sentimiento defensivo y la desconfianza hacia el mar —por el que habían arribado tantas depredaciones— aconsejaba a sus habitantes a vivir a espaldas del océano. No era, pues, una ciudad marítima, con paseos y bulevares, sino un lugar interior cuyo círculo de diversión se encontraba entre las sociedades y los hoteles, los paseos de la Alameda y los *thés dansants* del do-

¹¹ Más adelante incidiré en la insostenible situación en que se había desembocado durante esos meses. Léase, no obstante, el cuadro trazado por una persona tan poco sospechosa como Luis León Barreto: LEÓN BARRETO, LUIS: *La infinita guerra. Una visión colorista y apasionada de las Islas Canarias con el telón de fondo de la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 1985, pp. 53-54.

mingo. La misa mayor en la catedral y la llegada de los buques de turistas. Los cines y alguna que otra sala frívola con «bailarinas y salón». Las verbenas del sábado y las ocasionales funciones de teatro¹².

Sirvan estas palabras, que tomamos prestadas de Luis León Barrero, para caracterizar el principal de los espacios urbanos de Gran Canaria, que fue testigo de las vidas —y de las muertes— de muchos protagonistas de los sucesos que se narran en las líneas que siguen.

En uno de los primeros decretos militares del ministerio formado por Azaña tras las elecciones de febrero de 1936, hechos públicos el día 22 de ese mes, figuraba el cese de Franco como jefe del Estado Mayor Central y su destino a la Comandancia General de Canarias. Entre el 11 y el 13 de marzo, Franco realizó una escala en Gran Canaria, adonde llegó en el barco *Domine* en compañía del nuevo Gobernador Civil de Las Palmas, Manuel Ramos Vallecillo, antes de posesionarse de su destino en Santa Cruz de Tenerife¹³. Y otra vez se encontraba en la isla en la mañana del 17 de julio para asistir al entierro de Amadeo Balmes, Gobernador Militar de Las Palmas, fallecido el día anterior cuando manipulaba una pistola en el campo de tiro de La Isleta¹⁴.

Ese accidente fortuito proporcionó a Franco la coartada

¹² *Ibidem*, p. 21.

¹³ El barco llegó al Puerto de la Luz con considerable retraso, pasadas las 7 de la tarde, a causa del mal estado de la mar. Al día siguiente, Franco recibió a la guarnición de Las Palmas en la Comandancia Militar a las 11 de la mañana y, luego, pasó a cumplimentar a las autoridades de la isla en sus residencias oficiales. Por la noche continuó viaje hacia Santa Cruz de Tenerife (cfr. *Hoy*, 12 y 13-III-1936).

¹⁴ Víctor Zurita considera incuestionable la identificación de Balmes con los planes de Franco —sobre la que algunos autores insinúan ciertas dudas— y, para confirmarla, menciona una reunión de ambos generales con Goded, en un céntrico café de Madrid, antes de que Balmes y Franco se incorporaran a sus respectivos destinos en Canarias (cfr. ZURITA, VÍCTOR: *Albores de la gesta española. En Tenerife planeó Franco el movimiento nacionalista (Anécdotas y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones de «La Tarde», Imprenta El Productor, 1937, p. 39).

perfecta para obtener el oportuno permiso del Subsecretario de Guerra para dejar Tenerife y viajar a Gran Canaria, donde acababa de aterrizar el *Dragon Rapid*¹⁵. Este avión había sido contratado en Inglaterra por el corresponsal de *ABC*, Luis Bolín, con objeto de transportar al general desde Canarias a Marruecos, donde debía hacerse cargo del Ejército de África, que asumía la iniciativa de levantarse en armas contra la República¹⁶.

El entierro del general Balmes fue presidido por Franco. Le acompañaban autoridades provinciales, insulares y locales, entre las que se hallaban Antonio Boix Roig, nombrado Gobernador Civil después de la renuncia de Ramos Vallengillo; Fajardo Ferrer, repuesto en la alcaldía de Las Palmas después de la victoria en las urnas del Frente Popular, en fe-

¹⁵ Aunque, efectivamente, el entierro de Balmes constituía un argumento convincente para justificar su desplazamiento a Las Palmas, Franco había obtenido ya sendas autorizaciones para visitar las islas menores y la de Gran Canaria (cfr. ZURITA, VÍCTOR: *Albores de la gesta española*, pp. 36-37). De otro lado, debe tenerse en cuenta que no era la primera vez que viajaba desde Tenerife a Gran Canaria: «un mes antes el general interesó un permiso de la Superioridad para trasladarse a Gran Canaria e inspeccionar los cuarteles, baterías, etc. Le acompañaron sus ayudantes y el coronel de Estado Mayor don Teódulo González Peral. Pero el motivo del viaje era otro. Lo que interesaba a Franco y a sus acompañantes, ya en el fondo del movimiento patriótico que se fraguaba, era inspeccionar el aeropuerto, precisar sobre el terreno el movimiento de aparatos y pulsar el personal» (*ibidem*, p. 36).

¹⁶ El 14 de julio había llegado a Santa Cruz de Tenerife José Antonio Sangróniz, que informó a Franco de la llegada a Gran Canaria del avión que había de trasladarle a Tetuán. El general Orgaz, con ayuda de Antonio Bonny, fue el encargado de organizar la recepción y el alojamiento de la tripulación en Las Palmas.

Las gestiones realizadas para alquilar el *Dragon Rapid* y enmascarar la finalidad a que se destinaba su uso aparecen explicadas con cierto detalle en THOMAS, HUGH: *La Guerre d'Espagne*, París, Robert Laffont, 1961, pp. 127-128, 136-137; y, más pormenorizadamente, en un libro de reciente aparición: MORALES LEZCANO, VÍCTOR: *Los ingleses en Canarias*, Madrid, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1992, pp. 63-79. Véanse también las memorias de esos sucesos redactadas por uno de sus protagonistas: BOLÍN, LUIS: *España, los años vitales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

brero de 1936, y Herrera González, presidente accidental del Cabildo.

Después de los actos fúnebres, Franco dio un corto paseo; luego, se retiró al Hotel Madrid, donde se alojaba también Orgaz, y departió con algunos jefes militares y con el cónsul italiano Ruggero Martini Marchi. Además de la escolta militar que acompañaba a Franco, velaron también por su seguridad algunos falangistas: Abreu y Apolinario, que montaron la guardia en los alrededores del hotel, y otra persona que permaneció en el interior de un coche, armada de una ametralladora corta ¹⁷.

Durante la noche, el Gobernador Civil habló por teléfono con Casares Quiroga y recibió copia de una comunicación telegráfica, dirigida a Franco desde Tenerife, en la que se le notificaba el levantamiento en armas del Ejército en Melilla. La irresponsable despreocupación de Boix Roig impidió que se tomaran las elementales medidas preventivas; y, en la madrugada del día siguiente, Franco pudo desplazarse tranquilamente al Gobierno Militar para lanzar la declaración del estado de guerra y el primer manifiesto, y organizar desde allí la toma del poder: en muy poco tiempo, la ciudad quedaba controlada por las fuerzas militares, con la única excepción del Gobierno Civil —donde se habían congregado representantes de las fuerzas políticas de izquierda y dirigentes de la Federación Obrera—, que resistió durante dos días, hasta que la amenaza de un bombardeo con una pieza de artillería instalada en sus inmediaciones obligó a la rendición incondicional, que había sido exigida previamente por el general Orgaz, a quien se había confiado la Comandancia Militar de Canarias ¹⁸.

Inevitablemente, los primeros momentos de la toma del poder por los alzados vinieron acompañados de improvisaciones y de contradicciones entre las órdenes emanadas desde las

¹⁷ *Hoy*, 6-XI-1936.

¹⁸ Un relato pormenorizado de estos acontecimientos, en CIERVA HOCES, RICARDO DE LA: *Franco*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 152-154. Véase también JIMÉNEZ MARRERO, MIGUEL: *Crónica de medio siglo*, pp. 275-300, donde se informa ampliamente del Consejo de Guerra seguido en 1938 contra las personas que se encerraron en el Gobierno Civil.

diversas instancias militares, todavía precisadas de una coordinación que sólo se alcanzaría con el paso de los días. Así describe León Barreto la confusa situación engendrada por el inicial caos:

El poderoso Martínez Fuset daba órdenes y planificaba servicios que a menudo se contradecían con lo dispuesto por el general Orgaz. Al comandante Bartolomé Guerrero le oí mascullar: «El español no tiene enmienda. Yo siempre había creído que cada uno de nosotros llevaba dentro un médico, un político, un torero... Ahora veo que todos llevamos, también, un estratega como Moltke». El militarismo improvisado y loquinario contrastaba con la fría serenidad de quienes habían diseñado las operaciones¹⁹.

Entretanto, Franco marchaba al vecino muelle de San Telmo y se embarcaba en un remolcador que lo condujo al aeropuerto de Gando, donde subió a bordo del *Dragon Rapid*, que lo llevaría al Protectorado español de Marruecos²⁰. Su hija y su esposa, que habían pasado la noche en el Hotel Madrid²¹, permanecieron hasta el 19 de julio en el cañonero *Arcila*, desde el que transbordaron a un buque alemán que se dirigía a Lisboa.

El mismo 18 de julio fueron registrados y saqueados los talleres de las dos logias masónicas grancanarias —*Acacia núm. 4* y *Andamana núm. 1*—: según oficio de la jefatura del

¹⁹ LEÓN BARRETO, LUIS: *La infinita guerra*, p. 121.

²⁰ Es interesante la narración que de esa corta travesía hizo Pedro A. Cardona Rodríguez, entonces alférez de navío, destinado en el cañonero *Canalejas*, que fue quien condujo a Franco hasta Gando: vid. MARTÍN, CLAUDE: *Franco soldado y estadista*, Madrid, Fermín Uriarte Editor, 1965, pp. 165-166 (nota 1). Cfr. también ZURITA, VÍCTOR: *Albores de la gesta española*, pp. 89-97.

²¹ Algunos relatos sostienen que pernoctaron en las dependencias del Gobierno Militar. Los datos recogidos por Víctor Zurita no dejan espacio para la duda: sólo mucho después de pasada la medianoche, una vez que Franco fue informado del alzamiento de la guarnición de Marruecos —y esa llamada telefónica se produjo a las 2,15 de la madrugada— se trasladaron al Gobierno Militar en compañía de Martínez Fuset (cfr. ZURITA, VÍCTOR: *Albores de la gesta española*, pp. 40-41, 43 y 71-72).

Servicio Nacional de Seguridad, ambas «fueron completamente deshechas, pudiendo no obstante recogerse alguna documentación y efectos», que más tarde se enviaron a la Delegación Nacional de Servicios Especiales de Salamanca ²².

La página del calendario correspondiente al día 20 registra un importante suceso, ocurrido en un espacio geográfico distante que, sin embargo, encontraría un notable eco en el Archipiélago: la trágica muerte en accidente aéreo del general Sanjurjo, cuando se disponía a abandonar suelo portugués y ponerse al frente de la sublevación ²³.

Días después se hacía de nuevo a la mar el *Arcila*, para patrullar la costa norte de la isla, donde existían aún focos de resistencia. El fuego de sus cañones y las operaciones coordinadas de fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil disuadieron a los escasos defensores de la legalidad republicana, y Guía, Gáldar y Agaete ²⁴ izaban bandera blanca en señal de rendición y enviaban a bordo del *Arcila* una comisión de varias personas, que quedaron retenidas en calidad de rehenes. Posteriores bombardeos de las cuevas de la Cuesta de Silva y de otros parajes situados entre Guía y Gáldar dispersaron a los núcleos de resistencia que todavía empuñaban las armas y les obligaron a buscar refugio en el interior de la isla ²⁵.

Así resumía la Cámara de Comercio esas dramáticas jornadas:

²² Cfr. PAZ SÁNCHEZ, MANUEL A. DE, y FELIPE GONZÁLEZ, RAMÓN: «Sobre el 18 de Julio y la represión de la masonería en Canarias: informes y denuncias (1936-1939)», comunicación para el *VI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1984), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria y Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1986, t. I (segunda parte), pp. 1037-1060 (p. 1040).

²³ Los pormenores del accidente y de las últimas horas del general Sanjurjo, relatados por muchos autores, pueden consultarse en ESTEBAN-INFANTES, E., *General Sanjurjo (Un laureado en el penal del Dueso)*, Barcelona, Ed. AHR, 1958, pp. 257-269, y en ARRARÁS, J.: *Historia de la Cruzada Española, Alzamiento*, Madrid, Datafilms, 1984, vol. III, pp. 458-463.

²⁴ Sobre la resistencia y represión en Agaete, cfr. VV. AA., *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, pp. 115-118.

²⁵ *La Provincia* —en los sucesivos, LP—, 23-VII-1936.

En la madrugada de aquella misma noche —amanecía el sábado—, el General Franco tuvo aquí noticia telegráfica del levantamiento de Marruecos. Inmediatamente dictó las primeras medidas para asegurar la ciudad y poco después un avión, tomado en nuestro aeropuerto, lo condujo a Tetuán.

Ya relatará un día el soldado ilustre cómo transcurrieron esas primeras solemnes horas de su Jefatura del movimiento salvador. A nosotros, como simples espectadores, nos queda solamente el relato objetivo de lo que la ciudad contempló al comienzo del inolvidable 18 de julio.

Y eso fue, simplemente, que en contados minutos el Ejército se fue apoderando sin resistencia de todas las Corporaciones y centros oficiales de la capital. El pueblo contemplaba con curiosidad el ir y venir de la tropa, sin conocer el formidable alcance de lo que estaba ocurriendo. Algunos grupos iniciaron una oposición, y no pasó de eso: un intento.

Sólo el Gobierno civil se resistió hasta la mañana del lunes. Totalmente sitiado no tuvo más remedio que rendirse. No hubo necesidad de disparar un solo tiro.

En tres pueblos del interior hubo también cierta resistencia que terminó tan pronto acudieron elementos armados de esta capital, sin registrarse nada desagradable.

[...] El 19 y 20 hubo un poco de paqueo, con dos víctimas. La ciudad siguió su ritmo normal.

[...] Dos buques de guerra, el «Canalejas» y el «Arcila» se unieron también al movimiento desde el primer momento. Y en nuestras aguas han prestado muy excelentes servicios²⁶.

Interesante es también la descripción que de los mismos hechos se hizo desde el Regimiento de Artillería de Las Palmas, que aporta algunos detalles complementarios:

En la madrugada del 18 de julio y por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de este distrito Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, se inició en la Comandancia Militar de esta plaza el movimiento nacional salvador de España y

²⁶ Boletín del Consejo Superior de Cámaras —BCSC—, núm. 13, 14-XI-1936 (ACC, leg. 72).

declaración del estado de guerra, constituyéndose este cuerpo en pie de guerra y prestando servicio de armas en varios centros y dependencias de esta ciudad y de patrulla por las calles de la población para garantizar el orden. En los días 18 y 19 se incorporaron a filas los Señores Oficiales de las situaciones de retirados y de complemento.

En la madrugada del día 19 de julio y a las órdenes del Comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés, marcharon a Arucas los Capitanes D. Manuel Pardo Ochoa, D. Mariano del Prado O'Neill; Tenientes D. Julio Fuentes Martínez y D. Francisco Alarmino Peralta y un pelotón artillero al mando del Teniente D. Juan Rodríguez Carmona y compuesto de un Brigada, dos Sargentos, dos cabos, cuarenta artilleros y dos auxiliares subalternos, con objeto de ocupar dicha población que se hallaba en poder de los revoltosos, los que se hicieron fuertes en la plaza del ayuntamiento desde donde hostilizaban con sus fuegos de armas y cartuchos de dinamita, siendo repelida la agresión con fuego de fusilería y cañón y más tarde ocupando las azoteas de donde eran agredidos en la misma forma; y una vez dominada la situación regresaron a esta plaza escalonadamente en los días 20, 21 y 23 del mismo.

Durante los días 21, 22 y 23 de julio y en virtud de Orden de movilización de la Comandancia Militar de Las Palmas de fecha 20 del mismo se concentró en filas los reemplazos de 1931, 1932, 1933, 1934 y cupo de instrucción de 1935, siendo licenciados el día 23 del mismo los dos pertenecientes a los dos primeros y cupo de instrucción de los tres restantes ²⁷.

La indeterminación de los objetivos perseguidos por la sublevación persistió durante un tiempo, hasta el punto de suscitarse contradicciones acerca de la forma de gobierno que había de suceder al considerado ilegal por los partidarios del alzamiento ²⁸. Con el pasar de las semanas prevaleció un ca-

²⁷ Memorial del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 de Las Palmas durante 1936.

²⁸ «El 18 de julio no fue, en principio, un estallido antirrepublicano, sino una rebelión contra el Frente Popular y los peligros que los sublevados creían observar en su trayectoria revolucionaria [...]. El manifiesto más importante, aunque no el más difundido, del general Francisco Franco, pro-

rácter antirrepublicano, en contradicción con algunas de las primeras declaraciones de la cúpula militar:

El movimiento militar es arrollador. Gritemos ¡Viva España! y ¡Viva la República! —anunció Luis Orgaz momentos después de ser aplaudido a la salida de la catedral, cuando se comprobaba la inutilidad de la declaración de huelga general que hacía el Frente Popular, una vez incautados los servicios de Correo y Telégrafos, y se anunciaba que con el fin de someter en el más breve plazo posible algunos focos rebeldes, saldrán fuerzas con ametralladoras y hombres para aplastar fulminantemente, con la máxima energía, todo conato de resistencia²⁹.

La declaración del estado de guerra vino acompañada de un notable aflujo de voluntarios que se pusieron a disposición de las autoridades militares, para reforzar servicios de vigilancia e investigar las actividades de personas consideradas sospechosas³⁰. A los pocos días operaba a pleno rendimiento una

clamaba precisamente la necesidad de defender “el orden dentro de la República”. Otras fuerzas coadyuvantes al alzamiento no estaban dispuestas, naturalmente, a defender semejantes ideales y tal vez por eso la cuestión institucional quedó en los primeros tiempos en pretendida sombra» (CIERVA HOCES, RICARDO DE LA: «El ejército nacionalista durante la guerra civil», en CARR, R. (ed.): *Estudios sobre la República y la Guerra Civil española*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 237-265 —p. 240—). Esto no obstante, poco a poco fue prendiendo entre los protagonistas del movimiento militar la conciencia de que, rebasados los titubeos iniciales, se hacía necesaria la instauración de un orden nuevo que hiciera *tabula rasa* de lo anterior. Incluso antes de que se cumpliera un mes del golpe militar, ya eran corrientes las referencias a la «nueva España» que la «gloriosa gesta» del general Franco había puesto en marcha. La utilización de la ideología y simbología falangistas al servicio de ese nuevo régimen empieza a ser perceptible en el espacio insular en esas mismas fechas, cuando por vez primera es entonado el himno de la Falange en un festival de homenaje al Ejército (*Diario de Las Palmas* —DLP—, 26-VIII-1936). La suspensión de las actividades de los partidos políticos se retrasó hasta muy entrado el mes de septiembre, cuando un decreto de la Junta de Defensa —fechado el 25 de ese mes— acordó la disolución de las organizaciones políticas partidistas.

²⁹ LEÓN BARRETO, LUIS: *La infinita guerra*, p. 122.

³⁰ La necesidad de asegurar el correcto funcionamiento de las oficinas y despachos oficiales indujo a la Comandancia Militar a exigir la previa

milicia ciudadana, la Compañía de Patriotas Voluntarios, únicos autorizados para portar armas³¹, a los que se facilitaron unos brazaletes como distintivos del servicio que prestaban; y el 30 de julio se anunciaba en la prensa la admisión de voluntarios para el Batallón de Milicias Patrióticas de Las Palmas, que debían alistarse en el núm. 46 de la calle Triana y cuyo cuartel general era el antiguo colegio de los jesuitas³².

Los voluntarios recibieron todo género de atenciones y se vieron obsequiados con meriendas organizadas en los locales de la Federación Patronal. No faltaron tampoco invitaciones a la Compañía de Servicio de la Comandancia Militar a cargo de diversos cafés de la ciudad, como el Triana que, en la noche del 26 de julio, ofreció a sus integrantes café con leche y pastas. También los ingenieros militares destinados en el Centro Telegráfico y el personal del Parque de Artillería y del Regimiento de Infantería fueron objeto de trato de favor por los vecinos de esas instalaciones³³.

En este mismo contexto se sitúan los ofrecimientos gratuitos de sus servicios realizados por algunos talleres³⁴; las entregas de alimentos para las tropas acantonadas en la isla y para las fuerzas que operaban en la Península, en las que se distinguieron los cultivadores de plátanos de Arucas³⁵ y algu-

autorización de los responsables de esos centros para que sus subordinados pudieran incorporarse a los batallones de milicias o de la Falange (DLP, 9-IX-1936).

³¹ Con objeto de controlar las armas en circulación se suspendió la concesión de licencias de caza y se determinó un plazo para proceder a la revisión de las otorgadas con anterioridad. Desde primeros de agosto, la tramitación de licencias de uso de armas quedaba reservada a la Comandancia Militar (DLP, 25, 27 y 28-VII y 4-VIII, y LP, 5-VIII-1936). A lo largo de ese mes y del siguiente fueron frecuentes los procesos ante Consejos de Guerra contra personas acusadas de tenencia ilícita de armas (cfr., por ejemplo, DLP, 26-VIII-1936).

³² *Hoy*, 26-VII; DLP, 27-VII; LP, 30-VII, y DLP, 12-IX-1936.

³³ DLP, 27, 29 y 30-VII-1936.

³⁴ DLP, 3-VIII-1936.

³⁵ DLP, 31-VII, 1 y 5-VIII, y LP, 2-VIII-1936. El Cabildo ratificó el 18 de agosto la exención del arbitrio del 1 por 100 autorizada por el Administrador de Arbitrios y determinó que, en lo sucesivo, los embarques de partidas de plátanos con destino a las fuerzas del Ejército serían

nos agricultores de Lanzarote, que suministraron batatas y cebollas; los talleres para confección de prendas militares de abrigo, organizados por grupos de señoras, y las «suscripciones patrióticas» para allegar fondos con que atender a esas necesidades. Las 25.000 pesetas recaudadas a los tres días de la declaración del estado de guerra se multiplicaron por cuatro en siete días. Los principales centros para la recepción de donativos eran el Parque de Intendencia y la Federación Patronal, que aportaban más del 90 por 100 del dinero recogido. El resto provenía de las suscripciones abiertas por los diarios *Hoy* y *Acción*, que al término del mes superaban escasamente las 10.000 pesetas³⁶.

A finales de julio la cantidad recaudada por ese procedimiento rondaba las 150.000 pesetas; y el 5 de agosto se había llegado a sobrepasar las 200.000 pesetas. No dejaba de ser significativa la procedencia de algunos donativos, como el efectuado por el agente consular de Italia que, además, quiso hacer pública declaración de su adhesión al Comandante Militar, o las cinco mil pesetas procedentes de la Comisión de Exportadores de la provincia de Las Palmas. En octubre, el monto de lo recaudado para el Ejército excedía de 513.000 pesetas, y los kilos de oro recogidos ascendían a casi 80.000; y, a fines de diciembre, las cifras eran 600.000 pesetas y 100.000 kilos³⁷.

El extraordinario éxito obtenido animó a emprender iniciativas análogas, como la anunciada por *Diario de Las Palmas* el 29 de julio para el sostenimiento de las colonias escolares de verano, o la que se abrió el 4 de agosto, a propuesta del alcalde de Las Palmas, con objeto de comprar un avión comercial como regalo de la ciudad a la Aviación Española. Entre las contribuciones que permitieron reunir una importante cantidad en muy pocos días sobresalía de nuevo la de la

excluidos de ese impuesto (Libro de Actas del Cabildo Insular —LACI—, 18-VIII-1936).

³⁶ LP, 5-VIII, y DLP, 5 y 6-VIII; DLP, 9-IX, 22-VII y 29-VII-1936.

³⁷ DLP, 1-VIII, 5-VIII, 24-VII y 7-VIII-1936; BCSC, núm. 11, 31-X-1936 (ACC, leg. 72), Informe de la Cámara de Comercio, 24-XII-1936 (ACC, leg. 72).

Comisión de Exportadores, que donó diez mil pesetas. Más modestos, los Agentes Comerciales, cuya comisión gestora había sido nombrada por el Gobernador Civil el día 6, aportaron quinientas pesetas. Desde fines de agosto, el franqueo de la correspondencia enviada a la Península pasó también a engrosar esta suscripción que, en Navidades, alcanzaba la cifra de un millón de pesetas ³⁸.

Los centros oficiales rivalizaron entre sí por mostrar el grado de solidaridad de las personas que de ellos dependían. Incluso un colectivo tan modesto como el de los maestros fue invitado por la Junta de Inspectores de Primera Enseñanza a prestar su concurso en esas suscripciones para el Ejército o para la compra del avión. Para ello se propuso a los maestros de los partidos de Las Palmas y de Telde que destinaran a ese uso el dinero con que contribuían al sostenimiento de la «Casa del Maestro»: a fines de agosto, sólo once personas del Cuerpo de Magisterio habían dejado de prestar esa contribución. También los médicos, a través de su Colegio Oficial, aportaron contribuciones en favor del Movimiento Nacional. Y, por supuesto, los funcionarios públicos fueron obligados, mediante un decreto de la Junta de Defensa, a destinar parte de sus haberes a la suscripción abierta por aquel organismo. Análogas disposiciones se aplicaron en los bancos oficiales y empresas administradoras de monopolios del Estado ³⁹.

Pero la multiplicación de esas recaudaciones —y, probablemente, la constancia de algunos abusos— aconsejó a la Comandancia la prohibición de las que no hubieran sido aprobadas por la jurisdicción militar, bajo severas amenazas de multas que oscilaban entre las 10.000 y las 25.000 pesetas ⁴⁰. El entusiasmo no decayó y, a las alturas de octubre, el patriotismo seguía expresándose en los mismos términos:

³⁸ DLP, 4, 6 y 7-VIII, y LP, 9 y 11-VIII-1936; DLP, 17-VIII y 26-VIII-1936; Informe de la Cámara de Comercio, 24-XII-1936 (ACC, leg. 72).

³⁹ DLP, 28-VIII, 1, 2 y 4-IX-1936.

⁴⁰ DLP, 3-VIII, y LP, 4-VIII-1936. No debió de ser efectiva esa prohibición, puesto que al cabo de sólo tres meses volvía a repetirse la misma advertencia: bando del Comandante General de Canarias, 10-XI-1936, en *Hoy*, 18-XI-1936.

aparte esas suscripciones [para el Ejército] están asegurados los funcionamientos de dos cocinas económicas para dar comida gratuita a los necesitados, mediante suscripciones mensuales voluntarias. Otra suscripción para casas baratas monta ya de las setecientas mil pesetas. Se han remitido a la Península abrigos, gabardinas, jerseys, tabaco, plátanos y otras cosas ⁴¹.

La proliferación de voluntarios también dio origen a algunos abusos, como los que, a petición de la empresa de autobuses interurbanos *Melián y Compañía Limitada*, aconsejaron a la Comandancia Militar establecer que sólo podían viajar gratis quienes dispusieran de pases debidamente autorizados por la Comandancia ⁴².

A propósito de suscripciones cabe, en fin, mencionar la recogida de oro promovida por la Comandancia Militar para reponer las existencias de las cajas del Banco de España ⁴³.

Inmediatamente después del comienzo de la sublevación fueron movilizados los reemplazos de 1934 y 1935. En seguida la Comandancia Militar, a través de Inter Radio de Las Palmas, llamó a filas a los reemplazos de los años anteriores, incluido el de 1931. A mediados de agosto se dispuso la movilización de los generales, jefes, oficiales y suboficiales retirados ⁴⁴.

Y la alcaldía de Las Palmas, de acuerdo con las previsiones del Reglamento Provisional de Movilización Militar de 7 de abril de 1932, lanzó un edicto con instrucciones sobre uso de vehículos automóviles y bicicletas, que debían ser inscritos en el correspondiente registro ⁴⁵.

⁴¹ BCSC, núm. 11, 31-X-1936 (ACC, leg. 72).

⁴² DLP, 15-VIII-1936.

⁴³ LP, 8-VIII-1936.

⁴⁴ DLP, 21-VII-1936; Orden General de la Comandancia Militar de Canarias, 20-VII-1936; Memorial del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 de Las Palmas durante 1936, y DLP, 17-VIII-1936, que reproduce la nota de la Comandancia Militar fechada ese mismo día. El día 27 publicaba ese mismo periódico la noticia de que un capitán jubilado, que años atrás había fijado su residencia en Buenos Aires, regresó a Gran Canaria para incorporarse a las fuerzas nacionalistas.

⁴⁵ DLP, 23-VII y 15 y 17-VIII-1936. El bando de declaración del estado

El deseo de tranquilizar a la población y de restar importancia a las operaciones militares en curso indujo a las autoridades a desmentir el rumor de que el vapor *Domine* —el mismo que trajo a Franco desde Cádiz el 11 de marzo— había sido requisado para el transporte de dos mil soldados a la Península. Según el comunicado de prensa que salió al paso de ese bulo, el verdadero objeto de la requisa era conducir a Fernando Poo a otros tantos deportados: el movimiento no necesitaba refuerzos, hasta el punto de que se estaba procediendo a licenciar al reemplazo de 1931⁴⁶. Pero la indicación del elevadísimo número de deportados —que, de otro lado, no correspondía a la realidad⁴⁷— hablaba por sí misma del temor de los militares a posibles acciones en la retaguardia promovidas por aquellas personas a las que se alejaba de sus hogares, por considerárselas no simpatizantes con los móviles que habían guiado la intervención armada del 18 de julio.

La confirmación de que la guerra no sólo no estaba ganada, sino que exigía todo género de sacrificios, vino dada en septiembre con la incorporación a filas del cupo de 1932 —que había sido desconvocado después de la anterior llamada— y, posteriormente, en noviembre, del reemplazo de 1936. En diciembre, por decisión del Gobierno Nacional, se movilizó a todos los españoles comprendidos entre los veintiuno y los cuarenta años⁴⁸.

de guerra había prescrito, en su artículo 8.º, la incautación de todos los vehículos y medios de comunicación de cualquier clase.

⁴⁶ DLP, 23-VII-1936.

⁴⁷ Oswaldo Brito, que seguramente se basa en QUINTERO ESPINOSA, TOMÁS: *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Artes Gráficas, 1980, p. 77, o en DLP, 25-VIII-1936, recoge la exigua cifra de veintiocho deportados a Río de Oro —en realidad fueron veintinueve— y ocho a La Güera (cfr. BRITO GONZÁLEZ, OSWALDO: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, pp. 311-312). Se trataba de un grupo de presos gubernativos a los que se hizo embarcar con esos destinos el 24 de agosto de 1936.

⁴⁸ Orden de la Plaza, 27-IX-1936, y *Hoy*, 15-XI-1936. «En los días 26 y 27 de diciembre se incorporaron las clases de tropa de los reemplazos de 1931 y 1932 y las cuotas de los mismos reemplazos, en virtud de orden de movilización de la Comandancia General de Canarias de fecha 23 del mismo» (Memorial del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 de Las Palmas durante 1936).

Para elevar la moral de los combatientes y reforzar la colaboración en la retaguardia, se reproducían en la prensa cartas y telegramas remitidos desde la Península, se institucionalizó la figura de las «madrinas de guerra», a las que se encomendaban los soldados destacados en los frentes, y se prodigaron homenajes al Ejército.

A finales de julio, fuerzas del Regimiento de Infantería núm. 39 de Las Palmas desembarcaron en La Palma para someter a los paisanos que todavía resistían en la isla⁴⁹; y, en octubre, se organizó otra expedición, en la que tomaron parte regulares de Ifni y ciento sesenta voluntarios de Gran Canaria, para incorporar a la causa nacional las posesiones españolas de Guinea. En la costa de Bata fue hundido el vapor Fernando Poo y apresada su tripulación, que trataba de mantener la obediencia de esos territorios al Gobierno de Madrid⁵⁰. El relato ofrecido por la Cámara de Comercio traducía el acostumbrado optimismo:

⁴⁹ *Hoy*, 2-VIII, y LP, 7-VIII-1936; cfr. MILLARES CANTERO, AGUSTÍN: «La política en Canarias durante el siglo XX», p. 62, y QUINTERO ESPINOSA, TOMÁS: *La guerra fratricida*, pp. 47-49. En *Hoy*, 4-XII-1936, aparecieron unas declaraciones del auditor de Guerra, Díaz Llanos, sobre el desenlace del proceso que se siguió contra las personas que intervinieron en la sublevación palmera: fueron dictadas dos sentencias de muerte y otras varias condenas de prisión.

⁵⁰ *Hoy*, 17-X, 4 y 5-XII-1936, y BCSC, núm. 13, 14-XI-1936 (ACC, leg. 72); TOGORES SÁNCHEZ, LUIS EUGENIO: «El alzamiento y la guerra en la colonia de Guinea española», en VV. AA.: *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990, vol. I, pp. 45-53 (p. 52), y JIMÉNEZ MARRERO, MIGUEL: *Crónica de medio siglo*, p. 215. El ya citado Memorial del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 de Las Palmas recoge lo siguiente:

A las veinticuatro horas del día cuatro de Octubre y a bordo del transporte de guerra «Ciudad de Mahón», embarcó una sección de artillería al mando de D. José González García y compuesto de un brigada, un sargento, seis cabos y cuarenta y nueve artilleros y cuatro piezas de pequeño calibre, con rumbo a la Guinea española, con objeto de recuperar dichas colonias que se hallaban en poder de los rojos, enfilando al amanecer del día 14 el puerto de Bata, partiendo el 15 para el de Santa Isabel de Fernando Poo adonde llegó el 16 desembarcando la expedición y desfilando ante el Comandante Jefe de la columna en donde queda guarnición y servicio. El día 19 marcha el citado teniente con un sargento, tres cabos, veinte artilleros y dos

voluntarios de Gran Canaria, entre los que iba el oficial de esa Cámara D. Alfonso Manrique de Lara y Fierro, y fuerzas regulares de Ifni, incorporaron aquellos territorios a la causa nacionalista. En la costa de Bata fue hundido a cañonazos el vapor *Fernando Poo*, haciéndose prisionera a su tripulación. La tranquilidad es ahora absoluta⁵¹.

Los embarques de tropas canarias con destino a la Península se retrasaron hasta septiembre, y se repitieron en octubre y diciembre. Se componían esas expediciones de Compañías del Regimiento de Infantería de Canarias núm. 39, de Las Palmas, y del Regimiento de Tenerife.

El primer batallón que viajó a la Península incluía dos compañías de Las Palmas, que se desplazaron a Santa Cruz de Tenerife, desde donde se hicieron a la mar, con destino a Vigo, el 16 de septiembre. El segundo, organizado por el mando del Regimiento acantonado en Gran Canaria, salió desde Tenerife el 15 de octubre, aunque tuvo que regresar a puerto ante la amenaza de la proximidad de barcos enemigos. Por fin, el día 19 levaba definitivamente anclas y, como su antecesor, enfiló la ruta de aquella población gallega.

La salida del Segundo Batallón Expedicionario de Tenerife, al que el Regimiento grancanario aportó la Compañía de ametralladoras y una de fusiles, tuvo lugar el 1 de diciembre, y Vigo volvió a ser el punto de destino⁵².

A pesar de que Falange Española había sido mantenida prácticamente al margen de los preparativos realizados por los militares en la isla, y de que su jefe provincial —Manuel Abreu— poseyera sólo noticias sueltas obtenidas tal vez a través de sus contactos con el mando nacional, la participación de los falangistas en las jornadas que siguieron a la subleva-

piezas en el mencionado transporte con rumbo a Bata, adonde llegaron al día siguiente quedando guarnición y servicio. El día 12 de noviembre se efectuó con el material emplazado en Punta Cristina (Santa Isabel de Fernando Poo) un ejercicio de fuego real ante el Gobernador General de la Guinea y Comandante Militar accidental.

⁵¹ BCSC, núm. 13, 14-XI-1936 (ACC, leg. 72).

⁵² Archivo del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39 y Memorial del Grupo Mixto de Artillería núm. 3 de Las Palmas durante 1936.

ción fue entusiasta, y sus filas engrosaron a base de incorporaciones masivas⁵³, no siempre altruistas, pues muchos de esos nuevos militantes acudían atraídos por el deseo de escalar posiciones: serían éstos los principales responsables de los abusos cometidos en la retaguardia.

Falange Española de Las Palmas envió cientos de voluntarios a los frentes peninsulares: los primeros de ellos —cinco centurias— se embarcaron en el *Domine* el 5 de septiembre⁵⁴. Viajaban con ellos, en calidad de rehenes, unos cuantos dirigentes políticos y sindicales —Joaquín Masmano, Primitivo Pérez Pedraza, Sanz Iraola, entre otros⁵⁵—, que debían ser entregados a la autoridad judicial de La Coruña para ser juzgados. Sin embargo, una vez llegados a Galicia se les obligó a acompañar a los expedicionarios en sus posteriores desplazamientos en tren hacia Extremadura, primero, y hacia Andalucía, después⁵⁶. En el curso de esos viajes se les pierde la pista

⁵³ Un caso particular fue el de los monárquicos de Renovación Española de Canarias, que ingresaron en masa en el Requeté: cfr. BALCELLS, ALBERT: «España entre dos Gobiernos», en *Historia-16, La Guerra Civil*, 6, pp. 6-55 (pp. 50-51). Es lo mismo que ocurrió en Navarra donde, según ha constatado Aróstegui, los escasos hombres incorporados por las milicias de Renovación y de las Juventudes de Acción Popular acabaron, en su mayoría, encuadrados en los Tercios carlistas (cfr. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: «El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco», en *Sistema*, XLVII (junio de 1982), p. 85). Las exhortaciones que Renovación dirigió a sus miembros para que participaran en empresas de otras formaciones políticas de derechas se justifican por su fracaso en la captación de masas, lo que le impidió constituir sus propias milicias (cfr. BURGO TORRES, J. DEL: *Conspiración y guerra civil*, Madrid, Alfaguara, 1970, p. 219, nota). Por lo demás, es sabido que alfonsinos, cedistas y republicanos de derechas se adhirieron al movimiento, suspendieron sus actividades políticas y disolvieron sus organizaciones antes de que así lo dispusiera el decreto de 13 de septiembre de 1936 (cfr. SALAS LARRAZÁBAL, JESÚS MARÍA, y SALAS LARRAZÁBAL, RAMÓN: «La Guerra», en *Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1986, t. XVII, pp. 263-680 (p. 426).

⁵⁴ Orden de la Plaza, 5-IX-1936, y DLP, 4, 5 y 7-IX-1936. A las cinco centurias previstas inicialmente se agregó a última hora más de un centenar de voluntarios.

⁵⁵ Los nombres de los diez detenidos a los que se obligó a embarcar en el *Domine*, en DLP, 7-IX-1936.

⁵⁶ Sucesivos telegramas, que reproducía la prensa local, informaban de

y, aunque no exista constancia expresa de que fueran ejecutados, no parece infundada esa suposición aun a pesar de las declaraciones posteriores de voluntarios que tomaron parte en esas acciones, algunos de los cuales manifestaron desconocer incluso la presencia de esos rehenes. Ya en diciembre se reorganizó una centuria con elementos dispersos de los que habían embarcado en septiembre, para engrosar las fuerzas que venían concentrándose en torno a Madrid, cuya conquista se había convertido en objetivo prioritario de los nacionales⁵⁷.

Otras expediciones posteriores de voluntarios partieron de los muelles del Puerto de la Luz los días 2 y 13 de noviembre y 4 de diciembre. Los componentes de esta última, que constituían la Segunda Bandera de Falange salida de Las Palmas, hubieron de enfrentarse a durísimos combates que costaron la vida a unos cincuenta expedicionarios ya en las primeras jornadas de lucha⁵⁸.

La confianza que el mando militar depositaba en Falange y el carácter minoritario de otras formaciones políticas, como la Comunión Tradicionalista, que también habían aportado voluntarios al movimiento del 18 de julio, se corroboran por una orden de la plaza de Las Palmas, del 25 de octubre, que modificaba otra anterior, del día 13, y encomendaba a Falange las guardias de Telégrafos y Teléfonos del Puerto, que venía realizando el Requeté. En fechas anteriores se estaba ultimando el reclutamiento del primer Requeté que iba a embarcarse rumbo a los frentes de batalla. La bandera que acompañaría a esos voluntarios fue bendecida por Roca y Ponsa, Magistral jubilado de la catedral de Sevilla y persona cono-

las poblaciones por las que transitaban los expedicionarios: Cáceres (DLP, 12-IX), Talavera de la Reina (DLP, 14-IX), Navalmoral de la Mota (DLP, 15-IX), Calera (*Hoy*, 8-X-1936).

⁵⁷ Cfr. JIMÉNEZ MARRERO, MIGUEL: *Crónica de medio siglo*, pp. 210-212, y VV. AA.: «La Guerra Civil y la formación del Estado franquista», en *Historia de Canarias*, núm. 46, Valencia, Prensa Ibérica, 1991, p. 823, donde se sostiene que «partieron hacia el frente y a la altura de Talavera de la Reina serían bajados del tren y arrojados al Tajo». Vid. también *Hoy*, 2-XII-1936.

⁵⁸ Cfr. *Hoy*, 15-XI, 9, 17 y 29-XII-1936, y JIMÉNEZ MARRERO, MIGUEL: *Crónica de medio siglo*, pp. 216-217, 225 y 232.

cidísima en Las Palmas, muy identificado con los ambientes tradicionalistas ⁵⁹.

Acción Ciudadana, cuya estructuración y entrada en funcionamiento habían sido programadas por la Comandancia Militar a los pocos días del alzamiento, tardó en organizarse en la provincia de Las Palmas, y sólo se configuró como fuerza operativa —bajo la dependencia del comandante de Caballería Andrés Pérez Corrales— cuando mediaba el mes de noviembre. De acuerdo con sus bases orgánicas, componían esta milicia armada los

ciudadanos que tengan la aptitud física necesaria para prestar servicios militares de reserva, una moralidad y conducta intachable, que no hayan militado en partidos políticos marxistas y que no pertenezcan a sectas, ni agrupaciones sociales de carácter internacional ⁶⁰.

Aparentemente la opinión popular mayoritaria se decantó, desde el comienzo, en favor de los alzados. Cabe pensar, incluso, que por mucho que la propaganda oficial subrayara la entusiasta adhesión de las masas populares y minimizara la importancia de los descontentos, el sentimiento predominante fue de satisfacción por el fin de la experiencia republicana, que había degenerado en un clima de crispación social sin precedentes en el Archipiélago. En efecto, los meses anteriores habían contemplado la radicalización de conflictos laborales y el descrédito creciente de las instituciones públicas, incapacitadas como instrumento de mediación y desbordadas por el cúmulo de problemas.

Para reconstruir ese clima de violencia que impregnaba el ambiente social de Gran Canaria, me limitaré a enunciar los episodios más destacados: las gravísimas tensiones registradas en las sesiones municipales de Las Palmas y de Arucas, de las que dan idea el asalto del segundo de esos ayuntamientos después de las elecciones generales de febrero, y las repetidas

⁵⁹ Orden de la Plaza, 25-X-1936, y *Hoy*, 7-X-1936.

⁶⁰ *Hoy*, 19 y 24-XI-1936. Acción Ciudadana venía operando en Tenerife desde el 21 de agosto.

agresiones verbales y físicas en el Salón Dorado del ayuntamiento capitalino; el fallido intento de incendio de la iglesia de San José, en el barrio de este nombre de Las Palmas; las ininterrumpidas huelgas en cadena de Las Palmas, Telde y Arucas; la arbitraria incautación por un grupo de trabajadores de la finca que Mesa y López poseía en Marzagán; las patrullas de tropas del Ejército y de la Armada por la capital grancanaria, en prevención de eventuales alteraciones del orden público; el asalto a los Almacenes *Molina y Compañía* por un grupo de parados⁶¹; la explosión de una bomba en un café de Gáldar y de otra en las dependencias del diario *La Provincia* en el barrio de Vegueta, que provocó la muerte de dos niñas de corta edad; la arbitraria detención por un piquete del Socorro Rojo de Nicolás Díaz-Saavedra, ex-alcalde de la capital...

Los dirigentes políticos y sindicales que durante los meses anteriores al alzamiento habían impulsado las reivindicaciones del proletariado urbano y campesino de la isla fueron, por razones obvias, el blanco hacia el que apuntó la acción represiva, precisada de éxitos que desanimaran eventuales intentos de resistencia y orientada hacia la anulación de ámbitos desde los que se pudiera boicotear el nuevo orden gubernativo.

La oposición efectiva al movimiento militar fue, por lo demás, irrelevante: inexistente prácticamente en el seno de las fuerzas armadas —con la única excepción del teniente coronel de la Guardia Civil Emilio Baráibar y de la poco nutrida Guardia de Asalto—, la resistencia que intentaron ofrecer las autoridades civiles en seguida se vino abajo, y la huelga general decretada por la Federación Obrera tuvo un valor meramente testimonial⁶².

⁶¹ *Vanguardia*, 26-V-1936.

⁶² López Corral menciona el caso de Canarias entre los más significativos de la incidencia que tuvo la postura de la Guardia Civil en el inmediato desarrollo de los acontecimientos después de la insurrección militar (cfr. LÓPEZ CORRAL, MIGUEL: «El papel de la Guardia Civil en la guerra», en VV. AA.: *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. II, pp. 81-85). Noticias sobre la actuación del Comité de Lucha constituido en la Casa del Pueblo en la noche del 17 al 18 de julio, en BRITO GONZÁLEZ, OSWALDO: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, p. 304.

Hubo episodios aislados, como los protagonizados en el norte de la isla por Eduardo Suárez Morales, Fernando Egea, Pedro Delgado Quesada e Higinia Dos Santos; y, sin ningún concierto ni medios, por trabajadores del Puerto de la Luz, de Telde y de San Lorenzo.

Los focos de resistencia de Arucas, Gáldar, Guía y Agaete, que hubieran podido constituir una peligrosa amenaza, fueron en seguida sometidos: las sentencias de muerte dictadas contra Suárez Morales y Egea y las condenas de más de veinte años de reclusión que recayeron sobre Delgado Quesada e Higinia Dos Santos, confirmadas por la Junta Nacional de Burgos, disuadieron a los que todavía pensaban en una acción armada ⁶³.

Incidentes como el tiroteo efectuado desde la Casa del Pueblo de Las Palmas o la muerte de dos soldados que patrullaban en la zona portuaria se saldaron con una réplica contundente: desalojados y detenidos los autores de los disparos, la Casa del Pueblo fue volada, y el asesinato de los soldados trajo consigo cinco penas de muerte: dictadas las condenas a principios de septiembre, y confirmadas por el Gobierno de Burgos, inmediatamente fueron ejecutadas en el campo de tiro de La Isleta ⁶⁴.

Los disparos que pocos días después del alzamiento seguían sonando en algunas calles —San Francisco, Torres, La Marina— pronto fueron silenciados; Elsa Wolff, militante comunista que operaba en la zona de Telde ⁶⁵, fue detenida en Ingenio; unos gritos subversivos que se escucharon en el Cine

⁶³ *Hoy*, 2-VIII-1936. Un extracto del informe del fiscal, Martínez Fuset, en DLP, 3-VIII-1936: en esa exposición, en la que se recogen citas de Spengler y de Kelsen en apoyo de sus tesis, se sostenía que el Ejército, en cuanto nación en armas, ejercía legalmente las funciones que se le atribuían en el artículo 36 del Código Militar, y se aludía al «imperio de la vejación» que España había debido soportar durante los años de la República.

⁶⁴ DLP, 2 y 7-IX-1936.

⁶⁵ En diciembre concluyó el consejo de guerra que se seguía contra treinta y ocho personas procesadas por rebelión, entre las que se encontraba Elsa Wolff, para quien se solicitó la pena capital (*Hoy*, 3 y 23-XII-1936). En VV. AA.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, p. 39, se recogen algunas noticias sobre la resistencia armada en Telde.

Colón provocaron el cierre del local y la imposición de una multa a la empresa; una persona que, con el puño en alto, increpó a una patrulla junto a los talleres de la casa Gran Canaria, fue alcanzada y herida por los impactos de los proyectiles con que respondió aquella a sus provocaciones...

Los bandos, durísimos, emitidos por la autoridad militar y las masivas detenciones de sospechosos aplastaron todo conato de resistencia. Ni siquiera progresaron los amagos de huelga de los trabajadores portuarios, atemorizados por los castigos con que amenazaba la Comandancia Militar⁶⁶. Además, la presencia de delegados gubernativos en todos los pueblos de la isla⁶⁷ y de un Comisario General de Investigación y Vigilancia en la capital hacía prácticamente imposible sustraerse a la vigilancia de las autoridades, particularmente atentas a los movimientos de las personas consideradas sospechosas.

Consecuencia inevitable de la toma del poder por los militares fue el ingreso en la cárcel de dirigentes de partidos políticos y organizaciones obreras que habían tenido alguna responsabilidad en la gestión de la vida pública y en las reivindicaciones sindicales desde las elecciones de febrero.

El cerco en torno a políticos y dirigentes obreros de izquierdas se estrechó más aún al difundirse una adición al bando de declaración del estado de guerra, que responsabilizaba a los diputados y jefes de las organizaciones sindicales de cualesquiera desmanes pudiesen ser cometidos⁶⁸.

El empeño por ahogar hasta el más mínimo vestigio de grupos políticos y sociales capaces de movilizar la opinión en contra de los nuevos dueños de la situación y la voluntad de cortar con el reciente pasado se tradujeron en una orden del

⁶⁶ Adición al bando declaratorio del estado de guerra, publicada en LP, 23-VII-1936.

⁶⁷ Como delegados gubernativos fueron designados los jefes de línea de la Guardia Civil, que desempeñaban funciones que hasta entonces habían sido competencia de los alcaldes: hallándose éstos absorbidos por sus cometidos administrativos —explicaba el Gobernador Civil el 31 de agosto (DLP, 31-VIII-1936)— pareció oportuno relevarles de esas ocupaciones para que la acumulación de tareas no entorpeciera la eficacia de su gestión.

⁶⁸ LP, 23-VII-1936.

Comandante Jefe de Estado Mayor, que obligaba a eliminar o borrar los letreros políticos de las calles ⁶⁹.

La prisión provincial, el Castillo de San Francisco —provisionalmente habilitado para acoger esa avalancha de detenidos— y las cárceles de Telde y Guía, pronto se revelaron insuficientes y se hizo preciso disponer de más amplias instalaciones para alojar a la población reclusa ⁷⁰. Una orden de la Comandancia Militar del 21 de julio designaba la Batería de la Esfinge como campo de concentración de presos y detenidos; y una rectificación posterior determinaba que sería la de San Fernando, en La Isleta, el centro de acogida de prisioneros.

El endurecimiento de las condiciones de vida de los presos es verificable a través de las sucesivas restricciones en los horarios de visitas y de las limitaciones crecientes para permitir que sus familias pudieran hacerles llegar alimentos suplementarios. Si en un primer momento no existían dificultades para que los enfermos o delicados de salud recibieran comida de sus parientes, y se autorizaban las visitas diarias, con el correr de los días se agudizó la severidad y llegaron a prohibirse esas entrevistas ⁷¹, agravándose así las incomodidades derivadas del hacinamiento que había empezado a producirse desde fechas muy tempranas.

Para contrarrestar la mala impresión producida por los recortes en los horarios de visitas y por las restricciones para la introducción de alimentos y objetos de uso personal, se difundió un comunicado de prensa que trataba de ser tranquilizador:

al campo de concentración instalado en La Isleta a consecuencia del alzamiento militar salvador de España, están llegando nuevos presos por distintos motivos. Todos,

⁶⁹ DLP, 27-VII-1936.

⁷⁰ Una descripción del ambiente de las cárceles de la capital de la provincia, en QUINTERO ESPINOSA, TOMÁS: *La guerra fratricida*, pp. 59-64. También puede leerse el relato de Rodríguez Doreste (RODRÍGUEZ DORESTE, JUAN: *Cuadros del penal*), a sabiendas de las imprecisiones y de las fantasías que ya han sido comentadas en el texto.

⁷¹ DLP, 28 y 31-VII, 3, 4 y 5-VIII y 5-IX-1936.

sin excepción, se encuentran trabajando en sus propias viviendas, custodiados debidamente como es de suponer, por fuerzas del Ejército.

Los presos no carecen de lo más mínimo, hasta el extremo de que se les ha asignado las horas de trabajo, después de las cuales pueden hacer lo que estimen por conveniente, a excepción de hablar sobre política ⁷².

Ciertamente, muchos de los detenidos —cuyos nombres se registraban diariamente en la prensa local ⁷³— eran despachados sin cargos poco después de su ingreso, pero otros muchos quedaban retenidos, sin que deban dejar de mencionarse las «desapariciones» de quienes caían en manos de los grupos para-militares.

Pronto la masificación comenzó a resultar agobiante, tanto como la presión ejercida para extirpar los esporádicos brotes de resistencia: desarticulados los intentos de oposición armada, ésta fue sustituida por la circulación de hojas clandestinas. La Comandancia Militar, preocupada por los efectos de esa propaganda, amenazó con la inmediata ejecución de cualquiera que fuera hallado en posesión de panfletos que pudieran influir negativamente en la moral castrense ⁷⁴.

⁷² LP, 4-VIII-1936.

⁷³ «La publicación de estas listas es un hecho excepcional en el bando rebelde [...]. Quizá esta excepción se debe a la lejanía del frente de guerra y al seguro control de las nuevas autoridades sobre las islas, que permite la represión organizada y sistemática sobre aquellos elementos hostiles al nuevo régimen; probablemente también a la presión que ejercen los familiares para conocer el paradero de sus allegados» (VV. AA.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, p. 49).

⁷⁴ Cfr. *Hoy*, DLP y LP, 30-VII-1936. El texto en cuestión, que tomamos de la Orden General de la Comandancia Militar del 29-VII-1936, decía así:

La criminal propaganda que clandestinamente se realiza, por ciertos desalmados que sin amor a España tienden únicamente a socavar los más elementales principios de disciplina y subordinación, que tratan de quebrantar valiéndose de noticias totalmente inexactas, obliga al Comandante Militar de esta Plaza a adoptar una medida enérgica que ponga fin a tales actividades.

En su consecuencia y como anexo al bando, ha decretado:

Artículo único: Todo individuo que se encuentre en posesión de cualquier hoja clandestinamente emitida y que por su contenido se

El acoso a los activistas contrarios al régimen prosiguió mediante la adopción de nuevas medidas persecutorias. Un bando publicado en la prensa del 24 de julio imponía al personal sanitario la obligación de dar cuenta de los heridos que atendieran, con la obvia finalidad de localizar el paradero de los agresores de la fuerza pública que hubieran podido recibir impactos de bala en los episódicos intercambios de disparos. El 30 de julio se dispuso que, para impedir la actuación de francotiradores, se responsabilizaría de esas acciones a los cabezas de familia propietarios de las casas desde las que se efectuaran esos disparos. El mismo día se ordenó comunicar a las autoridades el nombre de los huéspedes alojados en domicilios de particulares; y el 31 se estableció la exigencia de visado para viajar en barco, con lo que las posibilidades de escapatoria al cerco que envolvía a los activistas de izquierda se reducían al mínimo, aunque no dejaría de haber quienes tentarían la aventura de la navegación en curso al África francesa.

La aplicación de esos filtros mostró enseguida su efecto, y las detenciones se incrementaron sensiblemente a lo largo del mes de agosto. Felo Monzón, cuyo nombre había ya aparecido en una lista de detenidos, volvía a ser mencionado el 1 de agosto, con motivo de su aprehensión por la Guardia Civil ⁷⁵.

En los primeros días del mes de agosto, las milicias patrióticas aprehendieron a varios comunistas de Tamaraceite y se incautaron de una importante cantidad de dinero y documentación del sindicato local. Por las mismas fechas ingresaba en la cárcel el vicepresidente del Sindicato de Industrias Mercantiles, que hasta entonces había conseguido ocultar su paradero; era capturado un empleado municipal del Cuerpo de Bomberos, que fue hallado en posesión de numerosos carnés y propaganda comunista, y se iniciaba un juicio contra un sol-

deduzca puede influir en la moral castrense, será pasado por las armas inmediatamente, sin formación de previo procedimiento y bastando para la ejecución un breve atestado dándome cuenta del hallazgo y lugar en que ha sido sabido. Inmediatamente acordaré lo pertinente a los fines de aplicación de la pena.

⁷⁵ DLP, 1-VIII-1936.

dado al que se acusaba de verter noticias tendenciosas entre las tropas, que concluyó con una condena por rebelión militar de veintitrés años, cuatro meses y un día ⁷⁶.

El 5 de agosto aparecía en la prensa un extracto de la sentencia del Consejo de Guerra que condenaba a muerte a Fernando Egea y a Eduardo Suárez e imponía veintiséis años y ocho meses de cárcel a Pedro Delgado y a Herminia Dos Santos. Al día siguiente, a las seis de la mañana, tenía lugar el fusilamiento de los dos primeros a cargo de un pelotón integrado por un oficial, un suboficial, dos cabos y dieciocho soldados, y con la asistencia de una compañía de Infantería ⁷⁷.

El 8 de agosto se clausuraban las sociedades Nueva Aurora y Círculo Unión del paseo de San José, porque «elementos comunistas» escuchaban en sus sedes emisiones clandestinas de radio, y el 9 entraba en vigor la censura postal, que exigía la entrega de las cartas sin cerrar ⁷⁸.

El día 10 quedó desarticulado totalmente el Comité de Lucha de La Isleta, con la detención de sus miembros, que se hallaban reunidos en una casa del Pico del Viento: entre ellos, Álvarez Astorga, presidente de la Agrupación Socialista de Las Palmas; José Suárez Cabral, secretario del Partido Comunista, y Tomás A. Cabrera, presidente de la Federación Obrera ⁷⁹.

A mediados de mes, una nota de la Comandancia Militar, que difundió la prensa del día 11, venía a ser una certificación del grado de extrema virulencia a que habían llegado los ajustes de cuentas, cuando se comunicaba que no se tendrían por recibidas las denuncias anónimas. El 17 de agosto habían concluido los consejos de guerra que se seguían contra José Santana Florido y Antonio Suárez Trojo: para esa fecha, el número de procedimientos instruidos subía a ciento veintiocho ⁸⁰.

⁷⁶ DLP, 5-VIII, y LP, 7, 8 y 9-VIII-1936.

⁷⁷ LP y DLP, 6-VIII-1936.

⁷⁸ LP, 9-VIII-1936.

⁷⁹ Cfr. BRITO GONZÁLEZ, OSWALDO: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, p. 305.

⁸⁰ LP, 11-VIII, y DLP, 17-VIII-1936.

El día 19 eran aprehendidos —entre otros— Ricardo Placeres, vicepresidente del Sindicato de Fogoneros y Marineros, y Andrés Moreno, «conocido elemento comunista»; y el 20 se daban a conocer varias sentencias correspondientes a los juicios sumarísimos instruidos contra Agustín González Rodríguez, Julia Soler Córdoba, José Casañas Armas y Juan Franco Collado, y se procedía a la ejecución del sargento José Marfil del Castillo, acusado de rebelión⁸¹. El 21 se informaba de otras sentencias dictadas por consejos de guerra, entre las que sobresalía la condena a reclusión perpetua que recayó sobre Ricardo García Socas, hallado culpable de un delito de rebelión. Según declaraciones del auditor, al cabo de un mes de la constitución de la Auditoría de Guerra en Las Palmas, se habían instruido ciento cincuenta sumarios, de los cuales cincuenta y seis estaban ya terminados; además, habían sido tramitados doscientos cuatro expedientes por causas graves —la mayoría de ellos por faltar a llamadas a filas— y veintitrés diligencias previas. No obstante el sobreseimiento de muchas de esas causas —reconocía la misma fuente unos cuantos días después—, las autoridades militares disponían de completa discrecionalidad para obrar por vía gubernativa⁸².

El día 25 de agosto se notificaba la detención de Joaquín Masmano —de cuyo traslado en el *Domine* ya se ha hecho

⁸¹ DLP, 20 y 21-VIII-1936. Días después de la ejecución del sargento Marfil, la Comandancia Militar de Tenerife difundió una nota cargada de intencionalidad propagandística, en la que se describía el estado de ánimo del suboficial antes de ser pasado por las armas: «reconocía su ofuscación y aconsejaba a sus compañeros que fuesen leales al Mando y expresaba que si Dios le admitía en el cielo, ya que estaba arrepentido de su ceguera y locura, podría bendecir desde allí a los que todo lo dan por la Patria» (DLP, 31-VIII-1936).

⁸² DLP, 21 y 29-VIII-1936. Según los datos recogidos por Orihuela y otros (VV. AA.: *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas*, pp. 51 y 55), que han consultado el registro de altas y bajas de los campos de concentración establecidos en Gran Canaria, los detenidos en la Isleta a principios de agosto eran trescientos; y, a fines de mes, novecientos; y los ingresados en la prisión provincial, a las alturas del 7 de agosto, doscientos cuarenta.

mención—, y el 27 se formaba Consejo de Guerra a tres civiles por delitos de incitación a la rebelión ⁸³.

Con objeto de controlar el estado de las cárceles y comprobar que no existían detenciones arbitrarias, la Comandancia Militar dispuso que el 7 de septiembre fueran visitadas todas aquellas prisiones donde hubiera detenidos sujetos a la jurisdicción de guerra, en Las Palmas y territorios de Ifni y Sahara. Previamente, los jueces habían de entregar en la Auditoría una relación de las causas pendientes ⁸⁴.

El decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre venía a confirmar las medidas de rigor ya adoptadas en las semanas precedentes, al ordenar formalmente la incautación de todos los bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos de los partidos y organizaciones que habían integrado el Frente Popular. Durante ese mes continuaron publicándose sentencias dictadas por la Auditoría de Guerra, y el día 10 fueron condenados el alférez de Aviación Gonzalo Sastre Calzada, el soldado de Zapadores Sebastián Nuez Rodríguez y el paisano Antonio Cáceres Hernández a penas que oscilaban entre dos años y cuatro meses y veinte años. Desde el 14 de septiembre, la publicidad de las sentencias dictadas por los consejos de guerra quedó condicionada a su previa aprobación por el Comandante Militar de Canarias ⁸⁵.

También la Masonería fue declarada en el Archipiélago fuera de la ley: así lo dispuso una orden de la Comandancia Militar, expedida el 15 de octubre, que imponía además la incautación de todos sus inmuebles ⁸⁶.

⁸³ Órdenes de la Plaza, 20 y 27-VIII-1936, y DLP, 25-VIII-1936.

⁸⁴ DLP, 1-IX-1936.

⁸⁵ DLP, 10 y 14-IX-1936.

⁸⁶ LP y *Hoy*, 18-X-1936. Ferrer Benimelli fecha indebidamente el bando de Dolla el 15 de septiembre (FERRER BENIMELLI, JOSÉ ANTONIO: «Militares masones en Canarias», comunicación para el *VI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1984), Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, t. I (segunda parte), pp. 1001-1035, y «La francmasonería y la Guerra Civil», en VV. AA.: *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*, vol. I, pp. 233-273). Precisamente en la mañana del 15 de septiembre Ángel Dolla hacía escala en Las Palmas de Gran Canaria, con destino a Santa Cruz de Tenerife, adonde se dirigía a

Cuando se aproximaba el final del mes de noviembre, asistimos a un recrudecimiento de las medidas depuradoras, que reducían a la extrema indefensión incluso a los considerados simplemente como sospechosos: el día 25 se instituyó una comisión para examinar denuncias y «determinar los nombres de las personas que por su actuación anterior o coetánea, directa o indirectamente, han sido autores materiales o inductores de los daños y perjuicios sufridos por el Estado». Esas listas no sólo deberían incluir a quienes hubieran sido sentenciados por actitudes rebeldes, sino también a los que «aun sin haber infringido la norma jurídica deban merecer igual consideración». Una vez confeccionadas las listas, se procedería a una averiguación sobre los bienes de esos ciudadanos y, eventualmente, se practicarían embargos como «medidas precautorias», para evitar posibles ocultaciones hasta la depuración de responsabilidades criminales y civiles ⁸⁷.

Durante el transcurso de noviembre se incrementaron las cifras de detenciones y siguieron celebrándose consejos de guerra. Entre los nombres de detenidos que aparecían en la prensa hallamos el de Junco Toral, socialista, que había sido elegido diputado por Las Palmas en la candidatura del Frente Popular, en febrero de 1936 ⁸⁸.

La última tentativa seria de un golpe de fuerza para restaurar la legalidad republicana tuvo lugar en diciembre, y la protagonizaron elementos civiles y militares, vinculados al Partido Comunista y a las Juventudes Socialistas Unificadas, que proyectaron la ocupación del cuartel de Ingenieros de La Isleta. El plan se frustró por la incomparecencia de muchos de los paisanos comprometidos, y el saldo final arrojó un triste balance: el teniente Florencio Grande y otros nueve participantes pagaron con sus vidas la intentona golpista.

tomar posesión del cargo para el que acababa de ser designado. Más arriba, en el texto, se han referido los saqueos de las dos logias grancanarias, el mismo 18 de julio.

⁸⁷ Bando del Comandante General de Canarias, 25-XI-1936, en *Hoy*, 28-XI-1936. El 15 de diciembre se hacía pública la entrada en funcionamiento de esa comisión (*Hoy*, 15-XII-1936).

⁸⁸ *Hoy*, 21-XI-1936.

La moral de los pocos activistas que todavía pensaban en resistir o simplemente se conformaban con huir de las represalias debió de experimentar un duro golpe a la vista del fracaso de esa aventura y del rigor incommovible con que se efectuaba la eliminación de los elementos conceptuados como «indeseables». Algunos, como queda dicho, optaron por evadirse a las posesiones francesas en África, y otros consiguieron burlar el acoso de las autoridades y permanecieron ocultos, incluso durante años, en escondrijos del interior de la isla⁸⁹.

No tardaron en formalizarse expedientes y sanciones contra funcionarios reluctantes a la aceptación de las directrices y consignas emanadas desde la nueva legalidad, o simplemente conocidos por las actividades políticas o sociales que habían desarrollado durante el gobierno del Frente Popular. Aunque la sistemática depuración de los funcionarios públicos no se encauzó jurídicamente hasta el decreto-ley de 5 de diciembre de 1936⁹⁰, los primeros vestigios de ese programa eran perceptibles a las pocas semanas de la sublevación.

Una de las instituciones pioneras de esa mentalidad inquisitorial fue el ayuntamiento capitalino que, en la sesión que celebró el 6 de agosto, decidió incoar expedientes disciplinarios a un empleado del departamento de Intervención y a dieciocho guardias municipales⁹¹. Más conciliador se mostró el Cabildo que, en vista de las medidas adoptadas por las autoridades gubernativas en relación con algunos empleados de la corporación, decidió mantener los destinos y sus correspondientes remuneraciones a los funcionarios suspendidos de empleo y sueldo que fuesen declarados inocentes de las faltas

⁸⁹ Cfr. VV. AA.: «La Guerra Civil y la formación del Estado franquista», pp. 827-828.

⁹⁰ El texto, en *Hoy*, 9-XII-1936. En el bando del Comandante General de Canarias se justificaba esa depuración por «la imprescindible separación de los servicios públicos de aquellas personas que si no incurso en responsabilidades de carácter criminal han contraído otras de mayor gravedad, si cabe, en la depauperación sufrida por la nación merced a la cooperación que en todo momento prestaron a esos políticos antiespañolistas» a quienes se atribuía la grave crisis social y económica experimentada durante los años de la República (*Hoy*, 24-XII-1936).

⁹¹ LP y DLP, 6-VIII-1936.

que se les imputaban. No impidió esto que, a las alturas del mes de septiembre, afectaran esas suspensiones a dos funcionarios del Cabildo, uno de ellos el propio secretario de la corporación, Emilio Valle y Gracia ⁹².

El cuerpo de Magisterio fue uno de los colectivos en que se cebaría el afán depurador, precisamente por el apego a las instituciones republicanas manifestado por la mayoría de sus integrantes, sensibles a la preocupación por mejorar la instrucción pública de que habían hecho gala destacados dirigentes de la República.

Por disposición del Habilitado del Magisterio Nacional —que seguía indicaciones de la autoridad militar—, el cobro de los haberes de julio tuvo que hacerse personalmente ⁹³, con el consiguiente riesgo que entrañaba esa comparecencia. No parece arriesgado suponer que, en no pocos casos, el temor a las represalias impidió la percepción del salario de aquel mes.

Que esa preocupación no carecía de fundamento lo demuestra el elevado índice de docentes que serían depurados en etapas posteriores: cerca del 50 por 100, según los datos de Alcaraz, Anaya, Sergio Millares y Suárez Bosa ⁹⁴, no demasiado precisos, por cierto, pues no recogen la especificación del número de afectados por las diversas escalas de sanciones, muy variables según la gravedad de las faltas que se les imputaran: tan sólo se indica en la publicación citada que tres profesores de la Escuela Normal de Magisterio y cinco de los trece que componían la plantilla del Instituto de Gran Canaria fueron depurados.

La misma tónica se patentiza, ya sin embozos, en unas instrucciones de la Delegación provincial de Hacienda para la confección de las nóminas en todos los departamentos administrativos. Se ordenaba en ellas expresamente la exclusión de los funcionarios detenidos o sometidos a procedimiento judi-

⁹² DLP, 19-VIII y 10-IX-1936.

⁹³ DLP, 5-VIII-1936.

⁹⁴ Cfr. VV. AA.: «La Guerra Civil y la formación del Estado franquista», p. 830.

cial, acusados de falta de adhesión a la Junta de Defensa Nacional⁹⁵.

Una circular de la Junta de Inspectores de Primera Enseñanza, recogida en la prensa el 5 de agosto, incidía en las responsabilidades contraídas por miembros del magisterio en el desencadenamiento de la grave crisis que precedió a la guerra, y subrayaba la importancia de la formación patriótica en las escuelas, invocando los ejemplos de Italia y Alemania, que constituían el paradigma que había de orientar la reconstrucción del Estado español. Los maestros debían sumarse a una movilización en contra del comunismo y en defensa de la Patria, pues la coyuntura histórica por la que se atravesaba excluía los términos medios.

En sintonía con esos objetivos depuradores del magisterio se sitúa el establecimiento de un Delegado de la Autoridad Militar en la Enseñanza Primaria, pública y privada, y en las Escuelas Normales del Archipiélago. El capitán retirado de Artillería Luis López de Ayala fue el encargado de asumir estas competencias, el 30 de octubre.

La culminación del proceso se daba por las mismas fechas, a través de la entrada en vigor de una disposición de la Junta de Burgos, que suspendía de empleo y sueldo a los maestros propietarios pertenecientes a la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, y declaraba cesantes a los interinos que hubieran militado en esa sección del sindicato ugetista⁹⁶.

Un exponente indicativo de la intensidad que ya en estos primeros meses de guerra revestía la depuración del personal empleado en servicios públicos lo proporciona una orden circular del Comandante Militar de Canarias a los Gobernadores Civiles, en la que se demandaba la relación de funcionarios encuadrados en la Comisión de Justicia que hubieran sido objeto de sanciones, y la respectiva explicación de motivos⁹⁷. No parece aventurado suponer que la eficiencia de la administración pública se veía mermada por la forzada ausen-

⁹⁵ DLP, 6-VIII-1936.

⁹⁶ *Hoy*, 21-X-1936.

⁹⁷ *Hoy*, 19-XII-1936.

cia de una significativa proporción de empleados a quienes, por razones políticas, se había privado de sus puestos de trabajo.

HACIA LA ARTICULACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN

Un interesante trabajo sobre la vida política en las dos zonas en que quedó escindida España a raíz del alzamiento, debido a Albert Balcells, desarrolla la tesis de que «el Gobierno militar no podía constituir un régimen, porque no tenía todavía dictador, ni partido único, ni proyecto de Estado en el verano de 1936»⁹⁸. En efecto, la supresión de la normativa republicana dejó un vacío que todavía no podía ser colmado, por la inviable improvisación de un Estado capaz de elaborar un derecho positivo y hacerlo aplicable. Hasta la designación de Franco como Generalísimo y Jefe del Gobierno, a finales de septiembre, el poder real de la Junta de Defensa constituida en Burgos era casi tan reducido como el del Gobierno Giral en la zona republicana.

La lejanía de las Islas Canarias contribuía a debilitar más aún la tenue conexión con las autoridades de Burgos y obligaba a desarrollar iniciativas propias que paliaran, al menos en parte, esa incomunicación. Se explica así la autonomía con que actuó el mando militar en los primeros momentos, que sentaría un importante precedente y serviría de experiencia cuando, a los pocos años, el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial dejara al Archipiélago en un estado de auténtica indefensión ante la eventualidad de agresiones por parte de uno u otro bando de los enfrentados en el conflicto bélico.

En otro trabajo me he ocupado de los esfuerzos institucionales realizados para poner orden en las actividades económicas de la isla y para fomentar la creación de puestos de trabajo que absorbieran el exceso de mano de obra y calmaran la inquietud social que, durante la primavera, había con-

⁹⁸ BALCELLS, ALBERT: «España entre dos Gobiernos», p. 43.

ducido a Gran Canaria a un estado de gravísima agitación⁹⁹. Aquí trataré de los relevos efectuados en los puestos claves de las administraciones militar y civil, y abocetaré simples trazos sobre la gestión de algunas instituciones. Los demás aspectos de la labor que desarrollaron son tratados en aquel artículo.

La frecuencia con que se suceden los nombramientos y las dimisiones obedece fundamentalmente a la insatisfactoria gestión de algunas personas a las que se encomendaron esas responsabilidades y, secundariamente, a las circunstancias bélicas, que implicaron el desplazamiento a los frentes de combate de mandos o personalidades civiles.

La Comandancia Militar de Canarias recayó en el general Orgaz hasta el 22 de julio, víspera de su viaje a Tetuán, requerido por Franco, que quiso delegar en él la condena a muerte de su primo, el comandante Ricardo de la Puente Bahamonde¹⁰⁰. Desde allí marcharía a la Península, y para el 17 de septiembre ocupaba ya una de las vocalías de la ampliada Junta de Defensa Nacional. Más adelante accedió al alto comisariado de España en Marruecos y a la jefatura de las fuerzas militares de África.

El coronel José Cáceres que, interinamente, se había encargado del despacho de la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, pasó a ocupar la Comandancia Militar de Canarias el 22 de julio, fecha en que había quedado fijada la partida de Orgaz para Tetuán, que se efectuaría el día siguiente¹⁰¹.

⁹⁹ FERRER MUÑOZ, MANUEL: «Alzamiento militar y vida cotidiana en Gran Canaria, julio-diciembre de 1936» (en prensa).

¹⁰⁰ Cfr. CIERVA HOCES, RICARDO DE LA: *Franco*, p. 164, y LP y *Hoy*, 24-VII-1936. Según declaraciones de Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, «de no sobrevenir la muerte de Balmes y otros acontecimientos posteriores, parece que lo convenido era que Orgaz acompañase al Generalísimo para entrar seguidamente en Valencia con tres banderas del Tercio y dos de Regulares, y coadyuvar así a la ocupación de Madrid» (ZURITA, VÍCTOR: *Albores de la gesta española*, p. 66). El fallecimiento de Balmes alteró esos planes y requirió la presencia de Orgaz en Canarias, hasta que el control de las islas quedase asegurado.

¹⁰¹ La adjudicación a Cáceres de la Comandancia Militar de Canarias había sido prevista inmediatamente después del accidente que costó la vida a Balmes. De acuerdo con la versión de Zurita, Franco realizó algunas con-

Ausente Cáceres, la Comandancia de Tenerife se confió al coronel Teódulo González Peral.

Bajo el mando de Cáceres, mediado el mes de agosto, se impartió una orden de particular significado simbólico, al disponerse que en la noche del día 14 se arriara la bandera tricolor en todos los edificios militares y que, a mediodía del 15, se izara la antigua bandera nacional de España. Esa jornada fue declarada festiva y, para solemnizarla, se organizó un desfile que revistió particular brillantez, sin que se interrumpieran en ningún momento los aplausos y vítores de los espectadores. Antes del comienzo del desfile, Cáceres pronunció una alocución desde el balcón de la Comandancia, en el parque de San Telmo, invitando a obedecer al llamamiento maternal de la enseña roja y gualda, para que se pusiera fin a «esta lucha fratricida que la desangra y la deshonra». En otras poblaciones de la isla —Aruca y Moya, por ejemplo— se organizaron actos análogos, y la prensa no sólo informó extensamente de esas conmemoraciones sino que también publicó editoriales y artículos de opinión en torno a la nueva enseña nacional¹⁰². El editorial de *Diario de Las Palmas* se entretenía en la consideración del múltiple simbolismo de la bandera: la vigencia del orden jurídico, la independencia nacional, los derechos y la libertad de los ciudadanos. El resurgir de la patria que representaba el entronque con el antiguo símbolo nacional exigía el agradecimiento a las personas que habían hecho posible con su sacrificio y su audacia la derogación del régimen republicano¹⁰³.

La incorporación del general Angel Dolla Lahoz a la Comandancia General del Archipiélago el 15 de septiembre¹⁰⁴ in-

sultas sobre la confianza que podía depositar en Cáceres; y después de recibir plenas garantías, «se convino que el coronel González Peral asumiera el mando militar de Tenerife y el coronel Cáceres Sánchez, como más antiguo, el del Archipiélago, cuando el general Orgaz pudiese salir de las islas para unirse en Marruecos con el general Franco» (ZURITA, VÍCTOR: *Albores de la gesta española*, p. 37).

¹⁰² Adición a la Orden General de la Comandancia Militar del 14-VIII-1936 y DLP, 15, 17, 18, 19 y 20-VIII-1936.

¹⁰³ DLP, 15-VIII-1936.

¹⁰⁴ Orden de la Plaza, 14-IX-1936.

trodujo algunos reajustes en el mando militar: Galtier Pley, que había ocupado con carácter interino el Gobierno Militar de la provincia a la muerte de Balmes, fue designado Comandante Militar de Las Palmas, y Cáceres se posesionó de la jefatura del Regimiento de Infantería de Tenerife.

El 8 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas el bando de la Junta de Defensa Nacional que, al ilegalizar las fuerzas políticas y sindicales encuadradas en el Frente Popular, confirmaba la voluntad del mando militar de romper con el inmediato pasado y encomendar la dirección política del Estado a «gente de orden».

Dolla Lahoz volvió a remachar esas aspiraciones en otro bando, dado a conocer en Gran Canaria el 2 de diciembre, para «reparar los enormes daños y perjuicios producidos directa o indirectamente por la absurda resistencia ofrecida por grupos antiespañoles guiados por bastardos móviles». En consecuencia, «deben ser reparados por los causantes del daño y por los que manifestando palmariamente un desafecto a la tierra donde nacieron, poseen bienes con que atenderlos»¹⁰⁵.

Ya en el mes de diciembre encontramos en el Gobierno Militar de Las Palmas a Guillermo Camacho González, que antes había sido presidente de la Junta de Obras del Puerto¹⁰⁶.

El Gobierno Civil, confiado en un primer momento a Jesús Ferrer Jimeno, pasó luego —por renuncia de Ferrer, que arguyó motivos de salud— al teniente coronel retirado de la Guardia Civil Juan Egea Urraco, para recaer interinamente en octubre —previa dimisión de Egea, «deseoso de prestar sus servicios en otro sitio»— en el magistrado José María Cortés y López. El 17 del mismo mes recogía la prensa la noticia del nombramiento como Gobernador Civil de Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, también magistrado de la Audiencia¹⁰⁷.

¹⁰⁵ Citado parcialmente en BRITO GONZÁLEZ, OSWALDO: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, p. 300.

¹⁰⁶ *Hoy*, 10, 11 y 13-XII-1936.

¹⁰⁷ DLP, 18 y 19-VIII-1936, y *Hoy*, 7, 8 y 17-X-1936. A Egea Urraco se le nombró a fines de año subdelegado de los Comedores Infantiles de Las Palmas y Puerto de la Luz (*Hoy*, 30-XII-1936).

La nueva comisión gestora del Cabildo Insular quedó instalada el 29 de julio bajo la presidencia de José Lucena Alcaraz, intendente militar honorario, previa toma de posesión de los consejeros por el Gobernador Civil, Jesús Ferrer Jimeno. A principios de septiembre, Pedro Sopranis tomaba posesión como presidente de la Mancomunidad interinsular; y en los primeros días de octubre cesaba Lucena, sucediéndole el coronel de Infantería retirado Salvador Fernández Bahamonde¹⁰⁸.

La gestora municipal, en la que figuraban personas como José Díaz Hernández y Antonio Limiñana que, más adelante, desempeñarían funciones importantes en la política local e insular, quedó presidida desde el 28 de julio por Domingo Padrón Guarello¹⁰⁹. Éste cedió el mando a petición propia a los pocos días, para incorporarse al Ejército, y la vara de la alcaldía pasó a manos del capitán de Intendencia Antonio García López¹¹⁰, que pronto se crearía problemas por el empleo de procedimientos poco ortodoxos para la captación de fondos con que costear la construcción de viviendas para obreros. Después del cese de García López, accedió a la alcaldía José Díaz Hernández, primer teniente de alcalde¹¹¹.

Otras comisiones gestoras fueron designadas para presidir la vida de los distintos municipios de la isla: Telde, Valsequillo, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana, Arucas...

Los comunicados remitidos a la prensa por algunos alcaldes —los de Las Palmas y Telde— solían incidir en la «alar-

¹⁰⁸ *Hoy*, 24-VII y 8-X, y DLP, 5-IX-1936.

¹⁰⁹ DLP, 30-VII-1936.

¹¹⁰ Con motivo de su designación para la alcaldía, García López difundió un mensaje a través de la prensa en el que afirmaba, entre otras cosas, que si llegara a entender que le faltaba competencia para llevar a cabo esas tareas, cedería el cargo a otra persona con mejores condiciones, pues «la época de las testarudeces, politiqueos y medros personales ha terminado para bien de España, y sólo hay y habrá en lo sucesivo españoles al servicio de su Patria y prestos a su defensa» (DLP, 30-VII y 1-VIII-1936).

¹¹¹ La sustitución de García López se justificó por un reciente decreto del Gobierno de Burgos, que contenía órdenes para la reorganización de las comisiones gestoras municipales (*Hoy*, 5-XI-1936).

mante» situación de las arcas municipales, que hacía indispensable el pago de los débitos por los contribuyentes, particularmente los relacionados con los arbitrios de utilidades. La corporación capitalina se fijó entre sus objetivos prioritarios el envío periódico a la prensa de noticias sobre sus operaciones económicas, que justificasen ante los ciudadanos las apremiantes demandas de actualización de sus obligaciones ¹¹².

Los cambios en la dirección de instituciones locales no tardaron en producirse: a principios de agosto, Sebastián de la Nuez Aguilar sustituía a Eduardo Carrasco Gallego al frente de la Escuela Normal de Magisterio, y Antonio G. Beltrán Trujillo e Isabel Alvarado Moreno relevaban respectivamente a Juan Rodríguez Santana e Isabel Muñoz Delgado en la Inspección de Primera Enseñanza. El 14 de agosto se constituyó el nuevo Consejo Provincial de Primera Enseñanza, con Manuel Fuentes Yáñez en la presidencia, Isabel Alvarado Moreno de vicepresidente, y Antonio Peñate y López de secretario. En octubre, José Azofra del Campo era propuesto por el claustro de la Escuela Normal para su designación como director, y en noviembre se ponía en marcha la Delegación de Enseñanza Primaria, con Jesús López Ayala a su cabeza. Antes de que acabara el año, Manuel Socorro era nombrado director del Instituto de Enseñanza Media ¹¹³.

El comienzo de la guerra civil y el rápido control de Canarias por los militares comprometidos en el alzamiento tuvieron inmediata repercusión en otros órdenes de la vida administrativa: por ejemplo, en la presidencia de la Junta de Obras del Puerto, donde el general de brigada en reserva Guillermo Camacho González desplazó a Juan Bordes Claverie, que apenas si había tomado posesión de ese cargo ¹¹⁴; y en la Cámara de Comercio: en efecto, no había transcurrido una semana desde la proclamación del estado de guerra, y ya se disponía el cese de los miembros de esta corporación. Antonio Bonny

¹¹² DLP, 28, 30-VII, 4, 5, 6-VIII; LP, 8, 9, 11-VIII-1936...

¹¹³ DLP, 3 y 15-VIII-1936, y *Hoy*, 23-X y 19-XII-1936. Cfr. JIMÉNEZ MARRERO, MIGUEL: *Crónica de medio siglo*, pp. 218 y 229.

¹¹⁴ *Hoy*, 24-VII, y LP, 28-VII-1936.

Gómez era designado presidente de la Cámara ¹¹⁵ y, con escasa diferencia de días, se daban a conocer los nombres de los demás integrantes de la gestora: Enrique Guerrero, Diego Betancort, Manuel Caballero, Juan Díaz, Miguel Sánchez y C. F. Staib.

Las vacantes producidas por las renunciaciones de Guerrero y de Staib fueron cubiertas, ya en agosto, por Fernando Cambreleg del Castillo y Diego Vega Sarmiento. Este último desempeñaría el cargo de vicepresidente a partir del día 11.

Entretanto Antonio Bonny presentó su dimisión como presidente, pues su condición de extranjero le incapacitaba para el ejercicio de la vicepresidencia de la Junta de Obras del Puerto, y ésta estaba vinculada a la presidencia de la Cámara. Su lugar fue ocupado por Edmundo Hernández Medina, a quien designó el Gobernador Civil el 4 de agosto ¹¹⁶.

El Gobierno Nacional de Burgos determinó la celebración de elecciones en noviembre, con objeto de que fueran renovadas reglamentariamente las Cámaras; sin embargo, el 15 de ese mes se notificaba al presidente de la corporación gran-canaria el aplazamiento de la convocatoria hasta el mes de febrero, y un escrito de Vega Sarmiento, presidente accidental de la Cámara por ausencia de Hernández Medina, fechado precisamente en febrero, solicitaba directrices para el supuesto de un nuevo retraso en el proceso electoral que, en efecto, se produjo ¹¹⁷.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Gran Canaria, alejada de los escenarios de operaciones de la guerra civil, no llegó a experimentar la inmediatez de los

¹¹⁵ LP, 24-VII-1936.

¹¹⁶ DLP, 4-VIII-1936.

¹¹⁷ Escritos de la Comandancia Militar de Las Palmas a la Cámara de Comercio, 23 y 24-VII-1936, y del Gobernador Civil al Presidente de la Cámara de Comercio, 30-VII-1936 (ACC, leg. 51). En este legajo hay también otras referencias a sesiones de la Gestora y comunicaciones relacionadas con el mismo tema. Véase además Libro de Actas de la Cámara de Comercio, 5, 28-VII-1936, fol. 28-29; 30-VII-1936, fol. 29-30, y 11-VIII-1936, fol. 30-31.

campos de batalla. Y, sin embargo, la distancia geográfica no logró evitar que sus habitantes vieran sus vidas hondamente afectadas por la tragedia bélica.

Desde Las Palmas coordinó el general Franco los últimos preparativos de la insurrección militar, y desde la isla partieron centenares de combatientes, arrojados por un ambiente de fervor patriótico que, aunque estimulado por las autoridades, fue hondamente sentido por la mayoría de la población.

Otros muchos, que habían formado parte de organizaciones políticas y sociales exoneradas por el nuevo orden impuesto por los militares, fueron víctimas de las actividades represivas de los dueños de la situación en la isla. Como ocurrió en otros espacios geográficos, el rigor de esas medidas excedió lo que hubiera podido ser considerado como «razonable», y antiguos resentimientos y viejas cuentas pendientes alimentaron venganzas y se cobraron las vidas de personas a las que sólo se podían imputar discrepancias políticas.

Es, en una escala si se quiere reducida —reducida hasta cierto punto—, lo acontecido en todo el territorio español. Porque la guerra civil que estalló en julio de 1936 no fue una excepción a lo que acontece en episodios de esta naturaleza:

una guerra civil [...] es un torrente salvaje que todo lo destruye, hasta la dignidad y el valor del hombre, e incluso su patriotismo. Todas las guerras son malas porque significan el fracaso de toda política. Pero las guerras civiles, en que en ambas trincheras hay hermanos, son imperdonables, porque la paz no nace cuando la guerra termina ¹¹⁸.

¹¹⁸ Palabras que pronunció el general De Gaulle con ocasión de una visita a Toledo en 1970. La cita se ha tomado de CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL: *La guerra civil de 1936*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, pp. 9-10.